

APUNTES SOBRE EL PALACIO NAJAS- DELAVELLE

Edwin Johnson*



En el año de 1943, el entonces Presidente de la República, don Carlos Alberto Arroyo del Río, autorizó al Canciller de la época, Francisco Guarderas y al Ministro de Hacienda Alberto Wright Vallarino, para que, a nombre del Gobierno, adquiriesen el inmueble ubicado en la antigua avenida 18 de septiembre, en el sector de Llano Grande, ac-

tual avenida 10 de Agosto número 145, de la parroquia urbana "Sebastián de Benalcázar", con el propósito de que allí se instalase el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, que durante los años precedentes a 1943 había funcionado en diferentes casas del centro colonial de Quito, como por ejemplo la casa de tres plantas donde nació Don Luis Felipe Borja, en la calle

(*) *Embajador del Servicio Exterior. Actual Director General de Protocolo.*

Chile, frente a las que fueran las instalaciones del diario "El Comercio". Parte de la disposición ejecutiva dice textualmente que "es indispensable dotar al Ministerio de Relaciones Exteriores de un local que responda a las necesidades de decoro nacional inherentes a ese servicio y que preste las comodidades requeridas para el correcto funcionamiento de sus dependencias", para más adelante fundamentar que "el pago del canon de arrendamiento del local que actualmente ocupa dicho Departamento demanda al Fisco un crecido desembolso...". Esto hace pensar que, con anterioridad a ese año, la Cancillería ecuatoriana careció de un sitio propio para albergar a no más de 20 funcionarios que conformaban la plana del Servicio Exterior ecuatoriano en esos años de la República.

Esta vieja casona, cuya construcción data de la década de los años 30, perteneció, antes de pasar a propiedad de la Cancillería ecuatoriana, al señor Josep Constantino Najas quien, por escritura pública, extendida ante el escribano Daniel Belisario Hidalgo, el 6 de noviembre de 1943, la enajena a favor del Estado ecuatoriano por la suma de ochocientos mil sucres "incluyendo los usos, costumbres y servidumbres" y transfiriendo "las construcciones, instalaciones y jardines, las lámparas de ornamentación del parque, garages y más construcciones..."

La edificación del que se dio en

llamar Palacio Najas-De Lavelle tiene particularidades de estilo "mansardo", cuya característica se basa fundamentalmente en un cielo raso quebrado y continuo de proporciones considerables en cuyos costados se destacan exteriormente las ventanas ovaladas que surgen de las buhardillas, utilizadas, por lo general, en aquellas construcciones señoriales de finales del siglo XIX en París, por los arquitectos que embellecieron la ciudad Luz. De esta mansión de corte neoclásico, con franca influencia francesa, queda ahora únicamente la parte posterior que corresponde a las salas, salones y comedores que guardan las peculiaridades iniciales de la construcción, pues el sector principal que miraba hacia la actual avenida 10 de Agosto fue destruido a fines de los años 50 para dar lugar a "modernas" instalaciones de oficinas con que debía contar la Cancillería ecuatoriana, encargada de preparar y organizar para 1959 la XI Conferencia Internacional Americana, que finalmente nunca llegó a realizarse.

La construcción inicial que tiene lugar en el sector denominado Llano Grande debe haberse verificado allá por los años 20, hasta llegar al último propietario, el ciudadano libanés Josep Constantino Najas, asentado en el Ecuador y dedicado, con mucho éxito, a múltiples actividades financieras y de importación, convirtiéndose en uno de los pioneros del comercio exterior



en el país. Sin embargo, es su esposa francesa, la señora Susane De Lavelle, entusiasta del arte, quien embellece esta casona, la amplía y la enriquece interiormente, con decoraciones en muros, paredes, jardines, escalinatas en mármol, y chimeneas ornamentales que hasta hora subsisten. Coincide esto con el período de "expansión" que experimenta Quito hacia el norte de la ciudad, en el cual desempeñan un significativo papel arquitectos como Giacomo Radiconcini, Augusto

Ridder, Emilio Peyrol, Francisco Durini, Enrique Pasquel, entre otros, que contribuyen, en un muy corto período, a recrear en forma definitiva el nuevo entorno de la Capital ecuatoriana, que por primera vez ensayaba una línea arquitectónica diferente a la tradicional de corte colonial que se había desarrollado con especial dedicación en iglesias y conventos, para dar paso, así, a la nueva arquitectura civil.

Luego de más de medio siglo, el Instituto Nacional de Patrimonio Cul-

tural, en su obligación de precautelar el patrimonio arquitectónico y después de formular un análisis histórico-estético de esta bella casona, decidió incluir el edificio de la Cancillería dentro del inventario de bienes arquitectónicos y dispuso la colocación de una placa de bronce con el siguiente texto: "Este inmueble es patrimonio cultural de la nación -debe ser preservado". Tal declaratoria se dio cumplimiento, en una ceremonia realizada en el propio local por el ingreso de la Calle Jerónimo Carrión, el día 8 de septiembre de 1994, al conmemorarse los 18 años de la declaratoria de Quito como patrimonio cultural de la humanidad. Queda, de esta ceremonia, un discurso emotivo que pronunciara el Canciller Encargado, Embajador Jaime Marchán, para destacar el significado que se ha ido impregnando en las nuevas filas de la diplomacia ecuatoriana, con un sentido de rescate de las raíces históricas de su profesionalismo.

Existen también datos referenciales, que dan cuenta de que esta hermosa edificación fue utilizada durante la segunda mitad de la década de

1930, como residencia de los presidentes Federico Páez (Alberto Enriquez Gallo) y Manuel María Borrero, época en la que sus ocupantes debieron incorporar en su interior algunas obras de arte provenientes, muy posiblemente, de Carondelet. Estos mismos testimonios recogen información acerca de la única restauración efectuada en el Palacio por parte del Arquitecto Alfonso Calderón Moreno.

Afortunadamente, el Palacio "Najas-De Lavelle", que actualmente guarda importantes testimonios artísticos en mobiliario, alfombras, porcelanas, biombos y objetos de plata, lámparas, retratos en lienzo -en un número aproximado de 20- de los próceres quiteños del 10 de agosto de 1809 cuyo autor es el maestro Salas, ha conseguido mantenerse en pie y la decisión adoptada en septiembre de 1994 por el Instituto de Patrimonio Cultural es una salvaguarda de esta edificación que constituye el alma-mater de la actual diplomacia ecuatoriana.

